



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 173/2021-CI

SALTA, 20 de mayo de 2021

Expte. 16.241/17

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2008 y 2009, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1580/0, presentadas por su Directora, la Lic. Sacchi, Mónica María Teresa.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2008 y 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 97 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$3.355,30 (pesos, tres mil trescientos cincuenta y cinco con 30/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$144,70 (pesos, ciento cuarenta y cuatro con 70/100) por no presentar certificados varios; y a fs. 98 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 hasta el monto de \$3.948,38 (pesos, tres mil novecientos cuarenta y ocho con 38/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$1.301,62 (pesos, mil trescientos uno con 62/100) por no presentar certificados varios.

Que tomando vistas de las observaciones realizadas por Área Contable en relación a los certificados no presentados, correspondientes a los Subsidios 2008 – 2009, y los descargos presentados por la Lic. Sacchi, esta Comisión considera que los mismos corresponden a un requerimiento de tipo académico y no son inherentes a las Rendiciones de Cuentas en sí; por lo que se aconseja aprobar los gastos observados en los Puntos B-1 de los Informes N° 50/20 y 51/20 a fs. 97/98.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 055/21 de fecha 18 de mayo de 2021,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 173/2021-CI

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

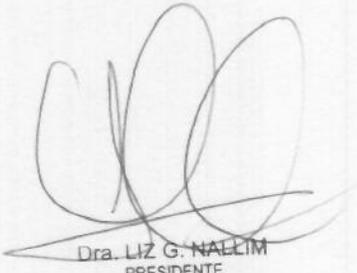
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2008, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1580/0, presentada por su Directora, la Lic. Sacchi, Mónica María Teresa, DNI N° 11.018.995, por el monto de \$3.500 (pesos, tres mil quinientos).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1580/0, presentada por su Directora, la Lic. Sacchi, por el monto de \$5.250 (pesos, cinco mil doscientos cincuenta).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa